Outlook

RV: Radicado No.: 7-2025-030327 NIS: 2025-01-033383

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Mar 04/02/2025 17:04
Para Gustavo Andres Caceres Pachon <gacaceres@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

FRM-Radicado 7-2025-030327-(1)-1-27-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif; 02_ASOCAPRECOL_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__2___19_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - R.pdf; 04_CERTIFICACION_PARAFISCALES_ASOCAPRECOL_17ENE.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-033383 -RE.pdf; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_104_-_CONVENIO_-__6915557_-_ASOCAPRECOL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - RED.pdf; 03_ASOCAPRECOL_-_IMPUESTOS__1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-033383-1-27-2025.pdf;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 1:23 p. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-030327 NIS: 2025-01-033383
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 1/27/2025 1:21:52 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Técnico G01
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto tercer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6915557 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION CAMPESINA PARA LA PRESERVACION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AGRARIO DE COLOMBIA - ASOCAPRECOL
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6915557 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA. - desembolso del aporte SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Tercer Desembolso

Un tercer desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del cien por ciento 100% del segundo desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do desembolso no haya sido efectuado, previo aval de la interventoría.
b) Ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%) del cronograma total del proyecto.
c) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.
d) Registro de beneficiarios según avance académico.
e) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente,

correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de tercer desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: No. CO1.PCCNTR.6915557 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 864124, del 07 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 33-44-101255293 del 30 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 33-40-101082087 del 30 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 06 de noviembre de 2024

Fecha de inicio: 08 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Banco Finandina S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 9730016764

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del cincuenta por ciento (50%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. CIN_031224_1051 CIN_181224_1450 del 18 de diciembre de 2024; CIN_231224_1512 del 23 de diciembre de 2024, CIN_271224_1582 del 27 de diciembre de 2024, IM_170125_144 del 17 de enero de 2025, además cuenta con alcance radicado mediante consecutivo interno nro. CIN_270125_2102 del 27 de enero de 2025.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $648.696.339,00, a la fecha se tramita el primer y segundo desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 22 de noviembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_221124_05, avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $97.304.450,85, el cual a la fecha no ha sido desembolsado por el SENA.

- **Segundo desembolso:** La interventoría el 27 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_271224_87 (radicado SENA 72024335466 del 27 de diciembre de 2024), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $227.043.718,65, el cual a la fecha no ha sido desembolsado por el SENA.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 9.2	Curso 40 horas	$ 537.200.136,00	$ 537.200.134,00	$ 0,00	$ 537.200.134,00	$ 0,00	$ 537.200.134,00	99,9999996%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 2.691.665,00	$ 2.691.666,00	$ 0,00	$ 2.691.666,00	$ 1,00	$ 2.691.665,00	100,00%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 3.805.884,00	$ 3.805.884,00	$ 0,00	$ 3.805.884,00	$ 0,00	$ 3.805.884,00	100,00%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 3.129.996,00	$ 3.129.996,00	$ 0,00	$ 3.129.996,00	$ 0,00	$ 3.129.996,00	100,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 5.456.400,00	$ 5.456.400,00	$ 0,00	$ 5.456.400,00	$ 0,00	$ 5.456.400,00	100,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 6.280.440,00	$ 6.280.440,00	$ 0,00	$ 6.280.440,00	$ 0,00	$ 6.280.440,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 3.018.792,00	$ 3.018.792,00	$ 0,00	$ 3.018.792,00	$ 0,00	$ 3.018.792,00	100,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 2.694.300,00	$ 2.694.300,00	$ 0,00	$ 2.694.300,00	$ 0,00	$ 2.694.300,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 8.632.080,00	$ 8.632.080,00	$ 0,00	$ 8.632.080,00	$ 0,00	$ 8.632.080,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 1.208.700,00	$ 1.208.700,00	$ 0,00	$ 1.208.700,00	$ 0,00	$ 1.208.700,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 206.175,00	$ 206.175,00	$ 0,00	$ 206.175,00	$ 0,00	$ 206.175,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 9.888,00	$ 9.889,00	$ 0,00	$ 9.889,00	$ 1,00	$ 9.888,00	100,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 40.056,00	$ 40.056,00	$ 0,00	$ 40.056,00	$ 0,00	$ 40.056,00	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 3.525.000,00	$ 3.525.000,00	$ 0,00	$ 3.525.000,00	$ 0,00	$ 3.525.000,00	100,00%
R 7	Gastos de operación	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	100,00%
R12	Tranferencia	$ 9.741.355,00	$ 9.741.355,00	$ 0,00	$ 9.741.355,00	$ 0,00	$ 9.741.355,00	100,00%
R.10	Póliza	$ 1.055.472,00	$ 1.055.472,00	$ 1.055.472,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.055.472,00	100,00%
TOTALES		$648.696.339,00	$648.696.339,00	$1.055.472,00	$647.640.867,00	$ 2,00	$648.696.337,00	99,99999969169%

La interventoría no reconoce un valor de $2,00 distribuidos en los siguientes rubros:

R8.1 Elaboración de Video, un valor de $1,00 y para el rubro R.5.2.3 Papelógrafos por grupo de formación un valor de $1,00 toda vez, que supera el valor presupuestado

El conviniente presentó un valor de UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE $1.055.472,00 efectivamente pagado y a su vez presentó facturas por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $647.640.867,00, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha el conviniente no ha recibido el pago por concepto del primer y segundo desembolso por parte del SENA.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $169.339.931,00 en efectivo.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 9.2	Curso 40	$94.800.024,00	$94.800.024,00	$ 94.800.024,00	$ 0,00	$ 0,00	$94.800.024,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	horas							
R 7	Gastos de operación	$74.539.907,00	$74.539.907,00	$ 74.539.907,00	$ 0,00	$ 0,00	$74.539.907,00	100,00%
TOTALES		**$169.339.931,00**	**$169.339.931,00**	**$169.339.931,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$169.339.931,00**	100,00%

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente no tiene presupuestado un valor por esta fuente de recursos.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 648.696.339,00	$ 648.696.339,00	$ 2,00	$648.696.337,00	99,9999%
Contrapartida en dinero	$ 169.339.931,00	$ 169.339.931,00	$ -	$169.339.931,00	100,00%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Contrapartida total	$ 169.339.931,00	$ 169.339.931,00	$ -	$ 169.339.931,00	100,00%
TOTAL	**$ 818.036.270**	**$ 818.036.270**	**$ 2,00**	**$ 818.036.268**	**99,9999%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 99,99%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 50%.

3. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 26 de diciembre de 2024, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA LISTADOS 85%
1	Administración efectiva para unidades productivas agrícolas	1	LA PAZ - CESAR	30	37	33
		2	VALLEDUPAR	30	37	33
		3	GALAPA	30	37	34
		4	SOLEDAD	30	37	34
		5	PUERTO COLOMBIA	30	37	34
		6	BARANOA	30	37	34
		7	SANTA MARTA	30	38	35
		8	TUNJA	30	38	36
				240	**298**	**273**
2	Mercadeo y promoción de productos agrícolas sostenibles	1	LA PAZ - CESAR	30	36	34
		2	VALLEDUPAR	30	37	34
		3	GALAPA	30	37	34
		4	SOLEDAD	30	37	34
		5	PUERTO COLOMBIA	30	37	35

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA LISTADOS 85%
		6	BARANOA	30	37	34
		7	SANTA MARTA	30	37	34
		8	TUNJA	30	37	34
				240	**295**	**273**
3	Asociatividad y fortalecimiento organizacional campesino	**1**	LA PAZ - CESAR	25	26	**26**
4	Exportación de productos agrícolas sostenibles: Introducción a la exportación y requisitos sanitarios	**1**	SANTA MARTA	25	25	25
5	Mercadeo internacional y promoción en mercados externo	**1**	SANTA MARTA	25	25	25
Total					**669**	**622**

4. Avance del cronograma (80%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%), así:

El convenio consta de cinco (5) acciones de formación y suministró las evidencias del avance académico así.

- Para la acción de formación AF1, AF2 modalidad virtual el conviniente remitió el Formato verificación de cumplimiento de actividades - modalidad virtual, Dichos formatos fueron radicados en la Interventoría con consecutivo CIN_181224_1450 del 18 de diciembre de 2024, con corte al 03 de diciembre de 2024, además se remitieron los soportes de asistencia de la plataforma virtual las cuentan con este mismo radicado.

- Para la acción de formación AF3, AF4 y AF5 Modalidad presencial el conviniente remitió el Formato lista de asistencia beneficiarios por acción de formación modalidad presencial, Formato unificado de primera sesión dicho formato fue radicado en la interventoría con consecutivo CIN_181224_1450 del 18 de diciembre de 2024, con corte al 03 de diciembre de 2024.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Administración efectiva para unidades productivas agrícolas	320	240	240	320,00	48,19%	100,00%	48,19%
2	Mercadeo y promoción de productos agrícolas sostenibles	320	240	240	320,00	48,19%	100,00%	48,19%
3	Asociatividad y fortalecimiento organizacional campesino	8	25	25	8,00	1,20%	100,00%	1,20%
4	Exportación de productos agrícolas sostenibles: Introducción a la exportación y requisitos sanitarios	8	25	25	8,00	1,20%	100,00%	1,20%
4	Mercadeo internacional y promoción en mercados externo	8	25	25	8,00	1,20%	100,00%	1,20%
TOTALES		**664**	**555**	**555**	**664,00**	**100,00%**		**100,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF1 GRUPO 1 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF1 GRUPO 2 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF1 GRUPO 3 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF1 GRUPO 4 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF1 GRUPO 5 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF1 GRUPO 6 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF1 GRUPO 7 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF1 GRUPO 8 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024

AF2 GRUPO 1 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024

AF2 GRUPO 2 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF2 GRUPO 3 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF2 GRUPO 4 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF2 GRUPO 5 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF2 GRUPO 6 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF2 GRUPO 7 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024
AF2 GRUPO 8 FINALIZADO 03 de diciembre de 2024

AF4 GRUPO 1 FINALIZADO 27 de noviembre de 2024

AF5 GRUPO 1 FINALIZADO 26 de noviembre de 2024

AF6 GRUPO 1 FINALIZADO 27 de noviembre de 2024

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 100% del total de las horas del proyecto.

5) Certificado seguridad social y parafiscales

El representante legal RICARDO ALFREDO MARTÍNEZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.595.154 y el señor EUSEBIO ENRIQUE DESALES HIDALGO identificado con cédula de ciudadanía No.1.140.863.936 y de tarjeta profesional No. T.P. 221540-T manifestaron mediante certificación del 17 de enero de 2025, que la ASOCIACION CAMPESINA PARA LA PRESERVACION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AGRARIO DE COLOMBIA- ASOCAPRECOL, identificada con NIT No. 901.721.691-1, No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

6. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal RICARDO ALFREDO MARTÍNEZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.595.154 y el señor EUSEBIO ENRIQUE DESALES HIDALGO identificado con cédula de ciudadanía No.1.140.863.936 y de tarjeta profesional No. T.P. 221540-T manifestaron mediante certificación del 17 de enero de 2025, que la ASOCIACION CAMPESINA PARA LA PRESERVACION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AGRARIO DE COLOMBIA- ASOCAPRECOL, identificada con NIT No.

901.721.691-1 se encuentra en situación de paz y salvo respecto de todos los conceptos de impuestos vinculados con el convenio CO1.PCCNTR.6915557 suscrito con el SENA.

7. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($227.043.718,65) MCTE.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos:

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6915557 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**25 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION CAMPESINA PARA LA PRESERVACION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AGRARIO DE COLOMBIA - ASOCAPRECOL**
NIT DEL CONVENIENTE	**901721691-1**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 818.036.270**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 648.696.339**	**$ 169.339.931**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 648.696.339**	**$ 169.339.931**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1er	**NA**	**$ 97.304.450,85**
2do	**NA**	**$ 227.043.718,65**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 324.348.169,50**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**3 de 4**
CONCEPTO	**Tercer desembolso del 35%**
VALOR	**227.043.718,65**

		SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	22/11/2024		Se amortiza el primer desembolso	**$ 97.304.450,85**
	27/12/2024		Se amortiza el segundo desembolso	**$ 227.043.718,65**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 324.348.169,50**
GRADO AVANCE EJECUCION				**100%**

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**

FECHA DILIGENCIAMIENTO	**27/01/2025**

ASOCAPRECOL

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito RICARDO ALFREDO MARTÍNEZ ROMERO identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE COLOMBIA - ASOCAPECOL con NIT 901.721.691-1 manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla a los 17 días del mes de enero del 2025.

FIRMA: _____
Nombre: **RICARDO ALFREDO MARTÍNEZ ROMERO**
Representante legal ASOCAPRECOL
C.C. No. 1.065.595.154 de Valledupar

Nombre o Razón Social del proponente: ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE COLOMBIA - **ASOCAPECOL**
NIT 901.721.691-1

FIRMA: _____
Nombre: **EUSEBIO ENRIQUE DESALES HIDALGO**
C.C. No. 1.140.863.963 de Barranquilla
TP 221540-T

ASOCAPRECOL

EL SUSCRITO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AGRARIO DE COLOMBIA - ASOCAPRECOL

CERTIFICA QUE:

La ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AGRARIO DE COLOMBIA - ASOCAPRECOL, identificada con NIT No. 901.721.691-1, se encuentra en situación de paz y salvo respecto de todos los conceptos de impuestos vinculados con el convenio CO1.PCCNTR.6915557 suscrito con el SENA.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

Se expide esta certificación en la ciudad de Barranquilla, a los 17 días del mes enero de 2025.

Cordialmente,

RICARDO ALFREDO MARTÍNEZ ROMERO
Representante Legal ASOCAPRECOL
C.C. 1.065.595.154 de Valledupar

EUSEBIO ENRIQUE DESALES HIDALGO
Contador ASOCAPRECOL
C.C. 1.140.863.936
T.P. 221540-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.863.936**

DESALES HIDALGO
APELLIDOS

EUSEBIO ENRIQUE
NOMBRES

Eusebio Desales
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1993**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00363165-M-1140863936-20120302 **0029**324940A 2 37524981

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221540-T



EUSEBIO ENRIQUE
DESALES HIDALGO
C.C. 1140863936
RESOLUCION INSCRIPCION 1210 **FECHA 31/10/2016**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 237328

225082

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com